DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.541 | Jueves 3 de Septiembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2862912

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble

Comisión de Evaluación Región de Ñuble

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE EÓLICO ANDINO SUIZA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95° y 91° inciso final del decreto supremo N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona natural y jurídica que hubiera presentado observaciones durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Parque Eólico Andino Suiza", sometida al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su Titular, señor Felipe Alfonso Araneda Palma, en representación de Cóndor Los Lagos SpA, que por Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 20261600140/2026, de fecha 21 de agosto de 2026, la Comisión de Evaluación de la Región de Ñuble calificó favorablemente el proyecto singularizado.

Por este motivo, se informa a todas las personas naturales y jurídicas que hayan realizado observaciones al proyecto indicado anteriormente y que estimen que éstas no han sido debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, que disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 30 bis inciso 5° y número 20 de la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl o en el expediente del proyecto en la siguiente dirección https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/08/21/1787344954_2169405718.

Las respuestas a las observaciones ciudadanas están disponibles en la siguiente dirección: https://seia.sea.gob.cl/archivos/2026/08/21/976_Anexo_PAC_RCA_PE_Andino_Suiza_00.pdf. Por su parte, la Resolución de Calificación Ambiental N° 20261600140 también podrá ser consultada en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicada en Constitución N° 288, Chillán, en horario de atención entre las 08:30 a 13:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes.

Any Andrea Riveros Aliaga, Secretaria Comisión de Evaluación Región de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl